

Cuarenta maravedis.



**SELLO CUARTO, QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

te de la R.^a de Valencia, Regidor & preeminencia de
esta dha. ciudad, que como tal regenta en ella la
R.^a Jurisdiccion ordinaria por ausencia del S.^{or} Cor-
regidor y los S.^{res} D.^{ns} Pedro Josef Menduina, D.ⁿ Va-
lentin Berlinguero, D.ⁿ Josef de Ortega, D.ⁿ Lucas
Morales D.ⁿ Aquilino Manzanera, Regidores, D.ⁿ
Juan Josef Montalvan Procurador Sindico General
y D.ⁿ Andres Vilches, Peronero

Racioney para
Lumbreras,
y caud. del Colegio.

Se vio un oficio del S.^{or} Comand.^{te} general de la divi-
sion de caballeria existente en esta ciudad incluyendo
el que le han dirigido los Diputados del partido de
Lumbreras pidiendole viveres y municiones para la
gente que se ha puesto sobre las armas en aquella
diputacion y otras inmediatas, cuyo num.^o ascendia
ya a quinientos hombres con motivo de haberse acer-
cado a Nerez los enemigos, recomendando dho. Nefe tan
heroica resolucion; y para ayuda a la compra de
viveres remite quinientos y sesenta r.^s que por via
de donativo ha dado el mismo S.^{or} Comandante, la mu-
ger y hermana del S.^{or} D.ⁿ Juan de Pontow, Coronel
del regimiento provincial de esta ciudad y otras perso-
nas: y en inteligencia de todo Acuerdo: se socorra
a dhos. vecinos con mil y doscientas raciones de pan,
bacalao y garbanos que facilitara el S.^{or} D.ⁿ Pedro
Menduina a quien se le entregaran para este efecto
los expresados quinientos y sesenta r.^s; cuyos